

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO:

PÁGINAS

• Informe de los Auditores Independientes	1
• Balance General	6
• Estado de Resultados	7
• Estado de Cambios en el Patrimonio	8
• Estado de Flujos de Efectivo	9
• Políticas Contables	11
• Notas a los Estados Financieros	31

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio
Banco Comercial de Manabí S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Comercial de Manabí S.A. (“el Banco”), que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Comercial de Manabí S.A. al 31 de diciembre de 2025, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Fundamentos de la opinión de auditoría

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), aplicable a la auditoría de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Como se revela en mayor detalle en la nota 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025, observamos que el Banco no ha instrumentado el incremento del capital acciones por un monto total de US\$6,000,000 aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Consecuentemente, al cierre del ejercicio 2025 se mantenía pendiente de instrumentar la capitalización por un monto de US\$2,000,000, lo cual constituye un cumplimiento parcial a lo dispuesto por el Ente de Control. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, el proceso de legalización y los trámites correspondientes para la capitalización de los US\$2,000,000 pendientes, se encuentra en curso. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisiones de activos de riesgo

La Administración del Banco Comercial de Manabí S.A., establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo, en base a la normativa vigente establecida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Por su parte, la provisión para cartera de créditos y contingentes de los segmentos productivo mayor a US\$40,000 es considerada la estimación más significativa de los estados financieros del Banco, debido a que la normativa relacionada a la determinación de estas provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la nota 10 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito incluyeron lo siguiente:

- Pruebas detalladas relacionados con la constitución de la provisión específica, la comprobación de los días de morosidad y las calificaciones internas de riesgo asignadas a los deudores de acuerdo con el modelo utilizado.
- Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos de riesgo como son: inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos, además de las cuentas contingentes.
- Obtuvimos la base de datos de la calificación de la cartera de créditos y contingentes del Banco y validamos la exactitud e integridad de los datos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.
- Para una muestra de sujetos de créditos productivos con riesgo mayor a US\$40,000 efectuamos la inspección de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada según los criterios de calificación contenidos en las disposiciones vigentes, así como la revisión de las garantías con base a los avalúos realizados por peritos independientes calificados.
- Recálculo de la provisión para cartera de créditos y contingentes de los segmentos productivo mayor a US\$40,000 en función de los parámetros establecidos por el Ente Regulador.
- Inspeccionamos los informes de Calificación de Activos de Riesgo presentados ante el Comité de Activos de Riesgo y los análisis sectoriales preparados por el Banco.

Otros asuntos

Los estados financieros de Banco Comercial de Manabí S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 25 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades.

Otra información

La Administración del Banco Comercial de Manabí S.A., es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe anual de rendición de cuentas 2025. Se espera que este informe esté disponible después de la fecha de nuestro informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente errónea con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece que existe una incorrección material. Si, con base a nuestra revisión llegamos a la conclusión de que existe una incorrección material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar al Banco o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales, siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor al que puede resultar de otros errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto fueron los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del Comisario, Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Banco Comercial de Manabí S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se emiten por separado.

BDO ECUADOR

Marzo 13, 2026
RNAE No. 9118
Guayaquil, Ecuador

David Clavijo Bolaños - Socio

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.
BALANCE GENERAL
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2025
Activos:		
Fondos disponibles	3	14,053,520
Inversiones	4	41,403,008
Cartera de créditos, neto	5	59,613,193
Cuentas por cobrar, neto	6	11,932,625
Bienes realizables, adjudicados por pago, arrendamiento mercantil y no utilizados por la Institución	7	371,993
Propiedades, muebles y equipos, neto	8	3,793,411
Otros activos	9	7,536,663
Total activos		138,704,413
Pasivos y patrimonio de los accionistas:		
Pasivos:		
Obligaciones con el público	11	116,051,072
Obligaciones inmediatas		3,310
Cuentas por pagar	12	2,121,047
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	14	2,000,000
Otros pasivos		276,083
Total pasivos		120,451,512
Patrimonio de los accionistas:	16	
Capital social		15,763,100
Reserva legal y especial		1,290,726
Superávit por valuación		1,162,975
Utilidades acumuladas		36,100
Total patrimonio de los accionistas		18,252,901
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		138,704,413
Cuentas contingentes	18	10,324,717
Cuentas de orden	19	268,735,834



Econ. Milton Ochoa
Gerente General



Ing. Eduardo Palma
Contador General

Ver políticas contables y notas las cuales
son parte integral de los estados financieros.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresados en U.S. dólares)

Por el año terminado en,	Notas	Diciembre 31, 2025
Ingresos:		
Intereses y descuentos ganados	20	10,370,382
Comisiones ganadas		240,995
Utilidades financieras		204,941
Ingresos por servicios	21	2,048,808
Otros ingresos operacionales		12,790
Otros ingresos	22	344,726
		<u>13,222,642</u>
Gastos:		
Intereses causados	23	4,802,000
Comisiones causadas		343,430
Pérdidas financieras		781
Provisiones	10	611,847
Gastos de operación	24	7,170,156
Otras pérdidas operacionales		35,261
Otros gastos y pérdidas		107,064
		<u>13,070,539</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		
		152,103
15% participación a trabajadores	12	22,815
Impuesto a la renta	13	106,488
		<u>22,800</u>
Utilidad neta del ejercicio		
		<u>22,800</u>



Econ. Milton Ochoa
 Gerente General



Ing. Eduardo Palma
 Contador General

Ver políticas contables y notas las cuales
 son parte integral de los estados financieros.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Capital social	Reserva legal y especial	Superávit por valuación	Utilidades acumuladas		Total patrimonio de los accionistas
					Resultados acumulados	Resultado del año	
Saldos al 1 de enero de 2025		11,749,900	1,290,129	1,162,975	13,300	13,797	14,230,101
							-
Apropiación para reserva legal y especial	16	13,200	597	-	-	(13,797)	-
Aumento de capital	16	4,000,000	-	-	-	-	4,000,000
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	22,800	22,800
Saldos al 31 de diciembre de 2025		15,763,100	1,290,726	1,162,975	13,300	22,800	18,252,901



Firmado electrónicamente por:
MILTON ALONSO OCHOA MALDONADO

validar únicamente con FirmaEC

Econ. Milton Ochoa
Gerente General



Firmado electrónicamente por:
ANDRES EDUARDO PALMA ALVIA

validar únicamente con FirmaEC

Ing. Eduardo Palma
Contador General

Ver políticas contables y notas las cuales son parte integral de los estados financieros.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en U.S. dólares)

Por el año terminado en,	Diciembre 31, 2025
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	10,370,382
Intereses y comisiones pagadas	(5,145,430)
Pagos operativos, impuestos y a empleados	(6,242,168)
Impuesto a la renta	(106,488)
Comisiones ganadas	240,995
Utilidades financieras	204,160
Ingresos por servicios	2,048,808
Otros ingresos y gastos operacionales	(22,471)
Otros ingresos y gastos no operacionales	237,662
Efectivo neto provisto por las actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	1,585,450
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Aumento/disminución de:	
Cartera de créditos	(18,415,615)
Cuentas por cobrar	(3,792,878)
Otros activos	(3,510,009)
Obligaciones con el público	43,947,158
Obligaciones inmediatas	476
Cuentas por pagar	504,198
Otros pasivos	60,140
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	20,378,920
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Aumento/disminución de:	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(17,792,029)
Inversiones disponibles para la venta	(4,883,240)
Inversiones de disponibilidad restringida	(673,417)
Propiedades, muebles y equipo, neto	(215,117)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(23,563,803)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Aportes futuras capitalización	4,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	4,000,000
Aumento neto de los fondos disponibles	815,117
Fondos disponibles al inicio del año	13,238,403
Fondos disponibles al final del año	14,053,520

 Firmado electrónicamente por:
MILTON ALONSO OCHOA
MALDONADO
 Validar únicamente con FirmaEC

Econ. Milton Ochoa
Gerente General

 Firmado electrónicamente por:
ANDRES EDUARDO
PALMA ALVIA
 Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Eduardo Palma
Contador General

Ver políticas contables y notas las cuales
son parte integral de los estados financieros.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN, ANTES DE CAMBIOS EN EFECTIVO Y PASIVOS OPERACIONALES
(Expresado en U.S. dólares)

Por el año terminado en,	Diciembre 31, 2025
Utilidad neta del ejercicio	22,800
Ajustes:	
Provisión para activos de riesgo	611,847
Provisión para jubilación patronal y desahucio	71,496
Depreciación y amortizaciones	772,819
Impuesto a la renta	106,488
Efectivo neto provisto por las actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	1,585,450



 Econ. Milton Ochoa
 Gerente General



 Ing. Eduardo Palma
 Contador General

Ver políticas contables y notas las cuales
 son parte integral de los estados financieros.

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Nombre de la entidad

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

RUC de la entidad

1390067506001

Domicilio de la entidad

Av. Joaquín Orratia y Av. Juan Tanca Marengo esquina, edificio Executive Center planta baja (Nobis).

Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima.

País de incorporación de la entidad

Ecuador.

Descripción del negocio

El Banco Comercial de Manabí S.A. ("el Banco") es una institución bancaria que fue establecida en la ciudad de Portoviejo, República del Ecuador, a través de una escritura pública registrada en el Registro Mercantil el 10 de julio de 1979.

Las operaciones y actividades llevadas a cabo por el Banco están reglamentadas y respaldadas por diversas normativas, incluyendo el Código Orgánico Monetario y Financiero (en adelante "el Código"), la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, así como las Regulaciones del Banco Central del Ecuador - BCE. Estas actividades están sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Las instituciones financieras solo pueden realizar las actividades especificadas en el Artículo 194 del Código, de acuerdo con la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las operaciones fundamentales, actividades y transacciones principales se centran en los sectores de banca empresarial, consumo (incluyendo tarjetas de crédito y productos de consumo) y microcréditos. En cada uno de estos sectores, se gestionan una variedad de productos basados en un enfoque conceptual de banca múltiple.

Mediante Oficio Nro. SB-DRSCP-2024-0038-O del 22 de enero del 2024, la Superintendencia de Bancos del Ecuador autoriza la reforma al Estatuto Social de Banco Comercial de Manabí, el que en adelante dirá: "Artículo 6.- Domicilio: El Banco Comercial de Manabí S.A., tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá establecer Sucursales y Agencias en otros lugares dentro o fuera del País, por resolución de Directorio del Banco Comercial de Manabí S.A., y previa autorización de la Superintendencia de Bancos del

Ecuador, bajo las normas legales aplicables. La anterior oficina Matriz será considerada como Sucursal Mayor en la ciudad de Portoviejo.

Calificación de riesgo

De conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador el Banco, con información financiera al cierre del 30 de septiembre de 2025, obtuvo de GR GLOBALRATINS PCR Calificadora de Riesgos S.A. la calificación de “AA”, lo que significa: “Muy sólida”. A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría. Los informes de las calificadoras correspondientes al cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberán ser recibidos hasta el 31 de marzo de 2026.

Situación económica

La economía ecuatoriana enfrentó importantes desafíos en 2025. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del 3,2% para la economía de Ecuador en 2025, manteniendo una postura prudente ante los riesgos externos, la desaceleración del comercio internacional y las restricciones estructurales internas. Por su parte, el Banco Central del Ecuador estima un crecimiento cercano al 3,8% para 2025, sustentado principalmente en una recuperación gradual del sector externo y una leve mejora en la inversión.

De acuerdo con los datos del Banco Central del Ecuador, las principales industrias que crecimiento están relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura, con 13%; la manufactura de productos alimenticios, con 8,1%; el comercio, con 4,7%; entre otras. Durante el primer semestre de 2025, Ecuador ya registró niveles récord de exportaciones no petroleras, sobresaliendo el camarón, el cacao, el banano, productos mineros, enlatados de pescado y flores naturales.

A lo largo del año, el Gobierno ha continuado implementando medidas orientadas al saneamiento de las cuentas fiscales, apoyado en financiamiento de organismos multilaterales, el fortalecimiento de la recaudación tributaria y políticas de racionalización del gasto público. Si bien estas acciones son clave para la sostenibilidad fiscal, han tenido efectos contractivos en el corto plazo sobre la demanda agregada.

En resumen, la situación económico-financiera de Ecuador en 2025 se caracteriza por un crecimiento contenido, condicionado por factores internos y externos. La economía muestra una recuperación gradual, con expectativas centradas en el fortalecimiento del sector exportador y la formación bruta de capital fijo como motores relevantes para el crecimiento futuro, aunque aún persisten riesgos que podrían afectar la consolidación de dicha recuperación.

Estas situaciones no han generado un impacto significativo en las operaciones del Banco.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Composición accionaria

Las acciones del Banco Comercial de Manabí S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	%
Inversiones Tridu S.A.	Ecuatoriano	50.46%
Inversiones Manabí Invermanabí S.A.	Ecuatoriano	7.24%
Otros con menor porcentaje	Ecuatoriano	42.30%
		<u>100.00%</u>

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en el Catálogo Único de Cuentas - CUC, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y el efecto de conversión a dólares en el año 2000, según lo mencionado en los numerales 2.5), 2.8) y 2.19) de la Nota 2.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares de los Estado Unidos de América.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, involucra la elaboración de estimaciones

contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

2.2. Disposición específica establecida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador

Mediante Circular Nro. SB-IG-2024-0035-C con fecha 25 de junio 2024, la Superintendencia de Bancos del Ecuador remitió a las entidades financieras la actualización de especificaciones técnicas para Modelo Experto conforme la Codificación de Resoluciones Monetarios, Financieras, de Valores y Seguros.

Mediante resolución de JPRF-F-2024-0120 con fecha 30 de agosto de 2024 y resolución de JPRF-F-2024-0123 modificatoria con fecha 5 de noviembre de 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria establece el Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero aplicable a los sectores financieros: público y privado.

2.3. Estado de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.4. Moneda de circulación nacional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Banco opera (moneda de circulación). La moneda de circulación nacional del Banco es el Dólar de los Estados Unidos, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros.

Se registran al valor de la negociación y los saldos son convertidos diariamente a dólares estadounidenses con base en la tabla de cotización proporcionada por el Banco Central del Ecuador (BCE) correspondiente al día en curso. Las diferencias de cambio son contabilizadas en los resultados del año.

2.5. Fondos disponibles

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.6. Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención y la capacidad financiera de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

A valor razonable con cambios en el estado de resultados - Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y,
- Desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados por el Banco para contabilizarlos a valor razonable con efecto en resultados.

Disponibles para la venta - Representa los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determinen las normas locales aplicables a los Bancos.

Mantenidas hasta el vencimiento - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su fecha de vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificador de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

De disponibilidad restringida - Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

Bases de valuación de las inversiones (Reconocimiento y medición posterior)

La valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas locales aplicables a los Bancos, de acuerdo con los siguientes criterios:

A valor razonable con cambios en el estado de resultados - La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración. El registro inicial se efectúa al valor razonable sin considerar costos de transacción, los mismos que se reconocerán como gastos. Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.

Mantenidas hasta el vencimiento - La valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registran de acuerdo con las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias o pérdidas por el aumento o disminución del valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro directamente a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconoce en los resultados del año.

Reversión de las pérdidas por deterioro - Si el monto de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

Disponibles para la venta - La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará diariamente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Disponibilidad restringida - La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo con el criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Valor razonable - Es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

Reconocimiento de intereses

Independientemente de la categoría en que se clasifiquen los instrumentos representativos de deuda, los intereses devengados se reconocerán en los resultados del ejercicio. En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago pendientes del emisor, estos serán, identificados y registrados conforme a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas.

Reclasificación entre categorías

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo con las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de repo; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su

vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Las reclasificaciones de los instrumentos de inversión desde la categoría de mantenidas hasta su vencimiento, deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

2.7. Cartera de créditos

Comprenden los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por el Banco a sus clientes, bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo y son clasificados de acuerdo con la actividad a la cual se destinan los recursos en: productivo, consumo y microcrédito.

También incluye operaciones contingentes pagadas por la institución por incumplimiento de los deudores, sobregiros en cuentas corrientes, valores por cobrar a tarjetahabientes y cartera comprada. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal).

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

El total de la cartera de crédito se presenta neto de la provisión para cartera de crédito establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

- **Cartera vencida.** - de acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos que no hubieren sido cancelados dentro de sus siguientes plazos, contados desde su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los créditos productivos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Los créditos de consumo y microcrédito se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencidos más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

- **Cartera que no devenga intereses.** - registra el valor de los créditos que por mantener valores, cuotas o porciones de capital que forman parte de los dividendos y cánones de arrendamiento vencidos por más del plazo determinado en la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria y por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, dejan de devengar intereses e ingresos.

Las cuotas, dividendos registrados en el rubro de cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir los plazos antes mencionados, se transfieren al rubro “Créditos vencidos”.

- **Cartera refinanciada.** - es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 “Riesgo potencial” en la entidad. El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de crédito de una entidad de los sectores financieros público y privado.
- **Cartera reestructurada.** - es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendiente a la fecha en que se instrumente la operación.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación

reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo, procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

- **Reconocimiento de intereses.** - los intereses devengados y no cobrados se registran en “intereses por cobrar de cartera de créditos” dentro del rubro cuentas por cobrar y son reconocidos en resultados cuando se devengan; sin embargo, de conformidad con las normas aplicables a los Bancos, el interés reconocido y no cobrado es reversado de ingresos y registrado en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre del 2025, las tasas de interés efectivas activas aplicada a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, no excedían los límites establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

2.8. Provisión para activos de riesgo, contingentes y otros.

La provisión para activos de riesgos se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos del Banco en función de lo establecido en el Libro I, Título II, Capítulo XVIII “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Los porcentajes de provisión para cada categoría de riesgo se detallan a continuación:

Tipo de Riesgo	Categoría	% Provisión	
		Mínimo	Máximo
Riesgo normal (A)	A-1	1.00%	1.99%
	A-2	2.00%	2.99%
	A-3	3.00%	5.99%
Riesgo potencial (B)	B-1	6.00%	9.99%
	B-2	10.00%	19.99%
Deficiente (C)	C-1	20.00%	39.99%
	C-2	40.00%	59.99%
Dudoso Cobro (D)	D	60.00%	99.99%
Pérdidas (E)	E	100%	

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por la recuperación y los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irre recuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio.

Provisión para cartera de créditos y contingentes. - el Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Para la cartera comercial superior a US\$40,000, el Banco califica al deudor y constituyente provisiones en función del “Modelo Experto”, el cual conforme lo establecido en la normativa vigente se permite adoptar criterios de análisis que puedan afectar la calificación del cliente. Este modelo fue establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y evalúa factores cuantitativos y cualitativos, entre ellos: la capacidad y comportamiento de pago, experiencia de pago, el sector y la gestión administrativa y operativa. Adicionalmente, incluye en el análisis la confirmación de los grupos económicos y los mitigantes de riesgo, así como también las contingencias y otros riesgos exógenos. De igual manera, para todos los créditos comerciales que tengan garantía hipotecaria, la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, el Banco considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor.

Para la cartera comercial menor a US\$40,000, cartera de consumo, inmobiliario, educativo y microcrédito, el Banco constituye provisiones basadas en la categoría de calificación de acuerdo con el número de días impago, considerando los parámetros establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria para cada clasificación de cartera, los que se presentan a continuación:

Categoría	% de provisión		Días de morosidad por tipo de crédito	
	Mínimo	Máximo	Productivo	Consumo y Microcrédito
Normal A1	1.00%	1.99%	0	0
Normal A2	2.00%	2.99%	1 a 15	1 a 15
Normal A3	3.00%	5.99%	16 a 30	16 a 30
Potencial B1	6.00%	9.99%	31 a 60	31 a 45
Potencial B2	10.00%	19.99%	61 a 90	46 a 60
Deficiente C1	20.00%	39.99%	91 a 120	61 a 75
Deficiente C2	40.00%	59.99%	121 a 180	76 a 90
Dudoso D	60.00%	99.99%	181 a 360	91 a 120
Pérdida E	100%		Más de 360	Más de 120

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a dicha provisión en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Igualmente, las entidades del sistema financiero castigarán las operaciones de microcrédito y de créditos de consumo concedidos bajo la modalidad de scoring, cuando el deudor estuviere en mora, en una de sus cuotas o dividendos, más de ciento ochenta días, siempre que estuviere provisionado el 100% del riesgo y la operación no haya sido declarada como vinculada.

El Banco al otorgar una calificación de riesgo al cliente, debe considerar como definitiva a la peor calificación comparándola entre la resultante de aplicar el “Modelo Experto” con la calificación resultante de aplicar los días de morosidad establecidos para la cartera de crédito productivo.

La Junta establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

En el caso de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo, y microcrédito en la misma entidad de los sectores financieros público y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

En el proceso de calificación de créditos, se exceptuará de la constitución de provisiones, aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías auto liquidables y que cubran el cien por ciento del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata.

Basado en la normativa vigente, el Banco constituyó en años anteriores provisiones genéricas.

Inversiones

Las inversiones del Banco se registran y clasifican sobre la base del Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que el Banco debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa. Durante el año 2025, el Banco no registró provisiones por este concepto.

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I - normal, categoría II - aceptable o superior al normal, categoría III - apreciable, categoría IV - significativo y categoría V - incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido; ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación con su patrimonio; iii) nivel de endeudamiento; y, iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes. Una vez clasificadas y calificadas las inversiones, se constituyen las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

Tipo de riesgo	Categoría	% Provisión	
		Mínimo	Máximo
Riesgo normal	I	5%	19.99%
Riesgo aceptable o superior al normal	II	20%	49.99%
Riesgo apreciable	III	50%	79.99%
Riesgo significativo	IV	80%	99.99%
Riesgo incobrable	V	100%	

Provisión para otras cuentas por cobrar y otros activos. - para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Categoría	Días de Morosidad	Vigente % de provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal A1	-		1%
Normal A2	1 a 15		2%
Normal A3	16 a 30	3%	5%
Potencial B1	31 a 45	6%	9%
Potencial B2	46 a 60	10%	19%
Deficiente C1	61 a 90	20%	39%
Deficiente C2	91 a 120	40%	59%
Dudoso D	121 a 180	60%	99%
Pérdida E	más de 180		100%

Provisión para contingencias y otros. - el Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

2.9. Bienes realizables adjudicados por pago, arrendamiento mercantil y, no utilizados por la institución.

Bienes adjudicados por pago. - los bienes adjudicados constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, el que sea menor, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 36 meses a partir del mes siguiente al vencimiento del plazo original.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, estos bienes no pueden ser conservados por más de un año; vencido este plazo, deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo; antes de la vigencia de este Código, se constituían provisiones mensuales del valor en libros durante 12 meses. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas.

2.10. Propiedades, muebles y equipos.

Se presenta al costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles que están registrados a sus correspondientes valores de mercado, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador permite que el incremento en el valor de las propiedades al valor de su avalúo, cuando se trata de inmuebles que se encuentran registrados en el patrimonio autónomo de Fideicomisos en el cual el Banco es constituyente y/o beneficiario, se registre con cargo a los resultados del ejercicio, por medio del ajuste a su valor patrimonial proporcional.

El costo de las propiedades y equipos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 50 según avalúo para edificios, 10 para muebles, enseres y equipo de oficina, 5 para unidades de transporte y otros locales y 3 para equipos de computación.

La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, dispone que los terrenos y edificios, clasificados como bienes no utilizados por la institución o propiedades y equipos, deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control. Al 31 de diciembre de 2025, los bienes inmuebles están registrados al valor de mercado, de acuerdo con los avalúos practicados por peritos independientes conforme las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra con contrapartida a la cuenta Superávit por Valuaciones y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectado a la cuenta Superávit por Valuaciones, en cuyo caso el menor valor se registra afectando a esta cuenta.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, muebles y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios (remanente de vida útil por avalúo)	2%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Unidades de transporte	20%
Equipo de computación	33%
Otros activos	10%

Las normas locales aplicables a los bancos disponen que los terrenos y edificios o bienes no utilizados por la institución, clasificados en propiedades y equipos deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra en la cuenta de patrimonio - superávit por valuación y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectando a la cuenta de superávit por valuación, en cuyo caso el menor valor se registra afectando esta cuenta. El superávit por valuación se transfiere directamente a utilidades acumuladas en la medida de la depreciación de los valores reevaluados o al momento de la venta o retiro del respectivo activo.

2.11. Otros activos.

Derechos fiduciarios.

Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano. - los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”, administrado por el Banco Central del Ecuador, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por el Banco más los rendimientos reportados por el Fideicomiso, de acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Los rendimientos reportados por el Fideicomiso se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

Otros derechos fiduciarios. - Los derechos fiduciarios representativos de los activos del Banco entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, se contabilizan dentro del rubro Otros activos y se valúan de acuerdo con el tipo de activo que se incluye en el patrimonio autónomo del fideicomiso constituido siguiendo la normativa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Gastos diferidos. - los gastos diferidos corresponden a gastos de programas de computación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un período de 3 a 5 años.

2.12. Jubilación patronal

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio ininterrumpidamente en una misma institución. El Banco establece reservas para

cubrir los pagos futuros de los empleados con 20 o más años de servicio en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

El Banco constituye la provisión de jubilación patronal con cargo a los resultados del ejercicio, dicha provisión equivale a la porción de la provisión estimada para todos los empleados que prestaron sus servicios hasta el cierre del año con 20 o más años de antigüedad, con base en un estudio actuarial preparado por una empresa especializada.

Los efectos del año se registran en el estado de resultados, en base a un estudio actuarial determinado por un profesional independiente realizado con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.13. Políticas patrimoniales

Reserva legal.

De acuerdo con el Art. 168 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado de la Entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas. De acuerdo con la normativa vigente, la reserva legal también incluye el total pagado con exceso sobre el valor nominal de las acciones por parte de los accionistas del Banco.

Superávit por valuaciones de propiedades, equipos y otros.

Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por el Banco. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.

2.14. Moneda extranjera y diferencia en cambio

Los efectos de la diferencia en cambio originados por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en los resultados del año.

2.15. Reconocimiento de comisiones ganadas y cargos por servicios

Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro. Otras comisiones y cargos por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando el correspondiente servicio es proporcionado.

2.16. Intereses pagados

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación y por el devengo.

2.17. Intereses ganados

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los intereses y comisiones ganados se registran:

- De acuerdo con el método del devengado.
- Los intereses no cobrados dentro de los días determinados por producto contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el período corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del período como otros gastos y pérdidas.
- Cuando los intereses revertidos son cobrados, la porción devengada en el período corriente se acredita a intereses ganados y aquella devengada en períodos anteriores se acredita a otros ingresos.
- Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

2.18. Provisiones para participación a empleados e impuesto a la renta.

Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

2.19. Ingresos por servicios

Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios bancarios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios tarifados están: la emisión de chequeras, certificación de cheques, tarifas por uso de cajeros, emisión de tarjetas de débitos, tarifas por transferencias, entre otros. Entre los principales servicios diferenciados están: el servicio de cash management, tarifas de establecimientos afiliados, tarifas por avance de efectivo, entre otros.

2.20. Cuentas contingentes

La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que las fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes.

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

2.21. Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

2.22. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador requiere que la Administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

3. FONDOS DISPONIBLES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Caja	(1)	2,936,461
Depósitos para encaje	(2)	4,683,267
Bancos e instituciones financieras	(3)	5,618,311
Efectos de cobro inmediato	(4)	811,981
Remesas en tránsito		3,500
		<u>14,053,520</u>

- (1) Corresponde principalmente a valores en ventanilla y caja general, bóvedas en agencias y cajeros automáticos.
- (2) De conformidad con lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, se establece un encaje del 4% que será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad de los sectores financieros público y privado que estén obligadas a mantener una reserva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 240 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en la Resolución No. JPRM-2025-006-M y reformada mediante Resolución No. JPRM-2025-014-M.

Para el cálculo de los activos totales se considerará la información del mismo período a la que corresponden las captaciones para el cálculo del requerimiento de encaje. En cumplimiento de la normativa pertinente el Banco ha establecido un saldo en el Banco Central para el encaje requerido de US\$4,683,267 al 31 de diciembre de 2025.

- (3) Constituyen recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorros de los siguientes bancos:

Bancos	Diciembre 31, 2025
<u>Bancos locales</u>	
Banco del Austro	2,857,672
Banco del Pacífico	1,607,411
Produbanco	216,387
Banco BanEcuador	64,889
Banco Amazonas	29,031
Banco del Pichincha	24,149
	<u>4,799,539</u>
<i>Suman y pasan...</i>	4,799,539

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Bancos	Diciembre 31, 2025
<i>Suman y vienen...</i>	4,799,539
Bancos del exterior	
US Century Bank - Miami	539,961
Euroexchange Internacional Bank New York	178,822
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	99,989
	5,618,311

- (4) Corresponde a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos en ventanillas y/o en horario diferido, para el cobro a través del sistema de cámara de compensación.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

4. INVERSIONES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo	Tasa de interés o rendimiento anual (%)		Vencimiento hasta
		Mínima	Máxima	
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:				
Papel comercial	581,437	7.50%	7.50%	2/03/2026
Aval	138,882	4.60%	4.60%	13/05/2026
Certificados de depósito	1,581,348	3.00%	5,30%	13/05/2026
	<u>2,301,667</u>			
Disponibles para la venta de entidades del sector público:				
Bonos u obligaciones de Gobierno Ecuatoriano	5,813,051	4.71%	9.50%	7/08/2027
Certificados de inversión CFN	1,700,000	2.65%	2.65%	24/06/2026
	<u>7,513,051</u>			
Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado:				
Fondos de inversión	9,729,885	2.50%	12.06%	N/A
Pagaré	5,928,567	8.00%	12.50%	23/10/2026
Letras de cambio	5,428,411	7.00%	8.00%	29/12/2026

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Saldo	Tasa de interés o rendimiento anual (%)		Vencimiento hasta
		Mínima	Máxima	
Fideicomiso de inversión	2,380,053	14.00%	15.80%	31/12/2027
Titularización crediticia	1,942,341	8.50%	8.50%	5/11/2027
Obligación	585,301	9.00%	9.00%	16/01/2028
Obligación Split-Up Tipo 2	492,349	8.00%	8.50%	14/03/2029
Cesión de derecho de cobro	438,508	9.50%	9.50%	7/09/2026
Fondo real de inversión	31,591	3.00%	3.00%	N/A
	<u>26,957,006</u>			
Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector público:				
Fondo de liquidez (nota 10)	<u>4,319,107</u>	-	-	N/A
De disponibilidad restringida:				
Certificado de Tesorería	668,384	4.77%	4.77%	7/08/2026
Garantía	<u>62,005</u>	5.70%	5.70%	27/07/2026
	<u>730,389</u>			
Subtotal	41,821,220			
Menos provisión para deterioro de inversión en títulos valores (Nota 10)	<u>(418,212)</u>			
	<u>41,403,008</u>			

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Fondo de liquidez - Corresponde al 70% de las cuotas de participación mantenidas por el Banco en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Privado en cumplimiento de la aplicación de la Resolución No. SB-2015-1372 de fecha 30 de diciembre de 2015.

Certificados de depósitos - Corresponden a certificados de depósitos emitidos por instituciones financieras locales, privadas y públicas.

Certificado de tesorería - Corresponden a certificados de tesorería emitidos por el Ministerio de Finanzas con vencimientos hasta 2026.

Papel comercial - Corresponden a papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras locales.

Obligaciones - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidas por entidades locales.

Bonos del Gobierno Ecuatoriano - Corresponden a títulos de deudas emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio de Finanzas, con una tasa de interés nominal anual entre el 4.71% y 9.50%, con vencimiento hasta 2027.

Al 31 de diciembre de 2025, las calificaciones de riesgos de estos títulos no son requeridas.

Valores de Titularización - Corresponden a certificados de titularización emitidos por varios fideicomisos cuyo patrimonio se encuentra respaldado principalmente con cartera (hipotecaria, pymes o microcrédito) o sustentada por flujos esperados, a excepción del Fideicomiso Fondo de Liquidez cuyos recursos están invertidos en títulos de corto plazo o cuentas a la vista de contrapartes de alta calidad crediticia.

Un resumen de las inversiones en títulos valores clasificadas por custodios, es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Por custodio	
Banco Central del Ecuador	8,181,435
Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades Sector Financiero Privado	4,319,107
Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.	3,601,339
Fondo de Inversión Administrado Vanguardia	3,522,953
Administradora de Fondos AFPV	3,051,988
Fondo de inversión Administrado (ANEFI)	1,924,210
Inversiones Financieras Atlántida Ecuador IFAEC S.A.	1,569,170

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
Galmack Truck Galmacktruck S.A.	1,408,344
FIDEVAL S.A.	1,211,644
Administradora de Negocios Fiduciarias - Fiducia	1,200,000
Medicredit Cobranzas S.A.S	1,164,267
Distribuidora Meinjor Import MEDIK CIA. LTDA.	1,049,200
Corporación Cabrera & Zambrano CA&ZA S.A.	1,013,300
Banco Amazonas S.A.	1,000,000
Alpha Factoring del Ecuador Allfactor S.A.	828,962
Latam Accounting FIRM LAFSA S.A.	786,523
Audidores y Asesores de Guayaquil 2 AG S.A.	754,600
Banco Loja S.A.	581,437
Bussines & Accounting Services S.A. ACCBUSA	565,487
Fideicomiso Parques Mega Plaza	555,929
Fondo de inversión Atlántida	505,541
Fideicomiso SF TOWER	438,508
Fondo de inversión Administrado SMART-ONE SMARTFONDOS	431,702
Raffaello Santi Rasant S.A.	418,031
Ecuadescuento S.A.	300,000
Fondo Inversión a la Vista - PLUSFONDOS	263,433
Dammtor S.A.	237,514
Allcapital S.A.S.	190,500
Macias Stavseth Roberto Francisco	187,017
Solufactoring S.A.	140,000
Banco del Pacifico S.A.	138,882
Sierra Negra Airlines Sierra Cía. Ltda.	93,893
Diners Club S.A.	62,005
Alvarez Medina Víctor Medardo	47,503
Giusan S.A.S. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo	46,741
Fondo de Inversión Administrado Maxfondo Inmediato	30,055
	41,821,220

Un resumen de las inversiones en títulos valores clasificadas por sector económico y región geográfica, es como sigue:

	Porcentaje	Diciembre 31, 2025
Por sector económico:		
Sector privado local	70%	29,320,679
Sector público local	30%	12,500,542
	100%	41,821,220

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Porcentaje	Diciembre 31, 2025
Por región geográfica:		
Ecuador	100%	<u>41,821,220</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Tipo de Crédito	Por vencer	Que no devenga intereses	Vencida	Total
Productivo	31,860,472	97,825	318,440	32,276,737
Consumo	21,058,868	309,139	271,969	21,639,976
Microcrédito	<u>6,773,749</u>	<u>66,728</u>	<u>24,387</u>	<u>6,864,864</u>
	59,693,089	473,692	614,796	60,781,577
Provisión para créditos incobrables (Nota 10)				<u>(1,168,384)</u>
				<u>59,613,193</u>

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos por vencer se presentan en la Nota 15 Vencimientos de Activos y Pasivos.

Un resumen de los vencimientos de la cartera vencida se incluye a continuación:

Tipo de Crédito	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 270 días	De 181 a 360 días	De más de 360 días	Total
Productivo	6,699	153,792	151,926	-	3,696	2,327	318,440
Consumo	217,241	22,029	16,155	8,923	-	7,621	271,969
Microcrédito	<u>4,444</u>	<u>6,576</u>	<u>4,795</u>	<u>-</u>	<u>7,635</u>	<u>937</u>	<u>24,387</u>
	228,384	182,397	172,876	8,923	11,331	10,885	614,796

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en el Libro I del Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo X de las Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, los créditos se clasifican en relación con el destino y a los vencimientos, así:

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Créditos productivos

Productivo

Es el otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300,000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- **Productivo Corporativo.** - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$7,000,000.
- **Productivo Empresarial.** - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1,500,000 y hasta US\$7,000,000.
- **Productivo PYMES.** - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300 y hasta US\$1,500,000.

Para el manejo operativo y administrativo de los expedientes de crédito de los deudores del crédito productivo, las entidades de los sectores financiero público y privado deberán contar con la información completa y actualizada según el anexo 1 de la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Crédito de consumo

Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial. Generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas.

Créditos microcréditos

Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$300,000 o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Para el Microcrédito se establecen los siguientes sub-segmentos de crédito:

- Microcrédito Minorista. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales iguales o inferiores a US\$20,000.
- Microcrédito de Acumulación Simple. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$20,000 y hasta US\$120,000.
- Microcrédito de Acumulación Ampliada. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$120,000 y hasta US\$300,000.

Tasas de interés

Las tasas de intereses activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que, para los distintos segmentos y subsegmentos, calcula y publica mensualmente el Banco Central del Ecuador.

Las tasas de interés nominales anuales de la cartera de crédito promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2025, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Consumo	15.16%
Productivo corporativo	9.93%
Productivo empresarial	11.04%
Productiva PYME	11.66%
Microcrédito acumulación simple	18.30%
Microcrédito acumulación ampliada	16.99%

Distribución geográfica

Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

Provincia	Saldo	Porcentaje
Guayas	37,679,146	62%
Manabí	23,102,431	38%
US\$	60,781,577	100%

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Distribución por sector económico

Un resumen de la cartera de créditos, clasificada por sector económico del destino es como sigue:

Actividad económica	Diciembre 31, 2025
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	18,594,050
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	7,351,570
Actividades no económicas	5,763,517
Industrias manufactureras	5,589,975
Enseñanza	5,007,179
Transporte y almacenamiento	4,251,433
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,790,957
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas	2,806,949
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	1,200,587
Alojamiento y servicios de comida	1,106,044
Actividades financieras y de seguros	1,071,342
Construcción	1,049,797
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	959,833
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	844,186
Información y comunicación	423,356
Explotación de minas y canteras	383,623
Actividades Inmobiliarias	376,739
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	210,440
	60,781,577

Cartera comprada - Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene saldos por cartera comprada a las siguientes instituciones:

	Diciembre 31, 2025
Wiicar	3,962,454
Treboleco	1,766,416
Salcedo Motors	1,123,567
Finlink	1,101,281
Financredit	884,617
Allcapital	456,635

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
Ibamotors	418,126
Furoiani	200,943
Novacredit	131,232
Amazonas	151,612
Pronobis	58,839
Mosinvest	37,427
Computron	19,324
	<u>10,312,473</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Interés por cobrar de inversiones	(1)	482,633
Interés por cobrar cartera de créditos	(1)	898,908
Inversiones vencidas	(2)	659,330
Pagos por cuenta de clientes	(3)	300,100
Intereses reestructurados por cobrar		26,133
Cuentas por cobrar varias	(4)	9,992,849
Provisión para cuentas por cobrar (Ver Nota 10)		<u>(427,328)</u>
		<u>11,932,625</u>

- (1) Representan en el año 2025, valores de intereses devengados sobre inversiones y operaciones de cartera de crédito devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.
- (2) Corresponde fecha 28 de noviembre del 2025, el Banco firmo un pagare con J&G Auren Soluciones Administrativas S.A.S., a una tasa de interés del 14% anual.
- (3) Corresponde principalmente a gastos judiciales que se encuentra provisionados.
- (4) Corresponde principalmente a operaciones por venta de cartera por US\$8,585,987 reconocida en el Fideicomiso Cartera BCM y el Fideicomiso Cartera BCM DOS, se mantiene en esta cuenta en razón que el Banco sigue siendo el recaudador del capital e intereses, a su vez esta cartera se encuentra registrada en cuenta de orden.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

7. BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre31, 2025
Bienes adjudicados por pago	(1)	140,958
Bienes no utilizados por la institución		300,300
Provisión bienes adjudicados (Nota 10)		(69,265)
		<u>371,993</u>

- (1) Corresponde a los bienes entregados en dación de pago los mismos que se encuentran en proceso de negociación de venta, el movimiento de los bienes adjudicados por pago, un detalle como sigue:

	Saldo al 1/1/2025	Adición	Saldo al 31/12/2025
Bienes adjudicados por pago:			
Terrenos	40,291	-	40,291
Edificios y otros locales	100,667	-	100,667
Bienes no utilizados por la institución:			
Terreno	300,300	-	300,300
	441,258	-	441,258
Provisión bienes adjudicados (Nota 10)	(39,588)	(29,677)	(69,265)
	<u>401,670</u>	<u>(29,677)</u>	<u>371,993</u>

8. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre31, 2025
Terrenos	689,947
Edificios	4,668,401
Muebles, enseres y equipos de oficina	1,116,230
Equipos de computación	1,337,605
Unidades de transporte	167,457
Otros	20,044
Depreciación acumulada	(4,206,273)
	<u>3,793,411</u>

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2025	Adiciones	Ventas	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Costo:				
Terrenos	689,947	-	-	689,947
Edificios	4,668,401	-	-	4,668,401
Muebles, enseres y equipos de oficina	1,100,964	18,343	(3,077)	1,116,230
Equipos de computación	1,235,427	102,178	-	1,337,605
Unidades de transporte	92,862	74,595	-	167,457
Otros	43	20,001	-	20,044
	<u>7,787,644</u>	<u>215,117</u>	<u>(3,077)</u>	<u>7,999,684</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	1,929,033	196,398	-	2,125,431
Muebles, enseres y equipos de oficina	794,205	53,921	(3,077)	845,049
Equipos de computación	1,056,890	137,715	-	1,194,605
Unidades de transporte	15,156	26,032	-	41,188
	<u>3,795,284</u>	<u>414,066</u>	<u>(3,077)</u>	<u>4,206,273</u>
	<u>3,992,360</u>	<u>(198,949)</u>	<u>-</u>	<u>3,793,411</u>

9. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Derechos fiduciarios:		
Fideicomiso Mercantil en Garantía Banco Comercial de Manabí S.A.	(1)	2,306,073
Fideicomiso en bienes adjudicados por pago	(2)	2,015,838
Fondo de Liquidez del Sistema Financiero	(3)	1,851,046
Fideicomiso BM-BA-BGR-BPRO-COOPRO-BP-CFN-Diners		66,199
Gastos y pagos anticipados		436,443

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Diciembre 31,
2025

Gastos diferidos:

Programas de computación		550,079
Amortización programa de computación		(358,652)
Otros		1,200
Materiales, mercaderías e insumos		35,752
Otros	(4)	858,973
Menos provisión para otros activos (Nota 10)		(226,288)
		<u>7,536,663</u>

- (1) Corresponde principalmente a operaciones por venta de cartera reconocida en el Fideicomiso Cartera BCM y el Fideicomiso Cartera BCM DOS, se mantiene en esta cuenta en razón que el Banco sigue siendo el recaudador del capital e intereses, a su vez esta cartera se encuentra registrada en cuenta de orden.
- (2) Corresponde al Fideicomiso Mercantil Bienes DP Banco Comercial de Manabí, cuyo objeto es que su patrimonio autónomo esté formado por los bienes aportados por la Constituyente y/o se adquieran en el futuro por parte del Fideicomiso y sean destinados conforme lo instruya la Beneficiaria.
- (3) Corresponde principalmente a las aportaciones realizadas por el Banco por US\$5,408,943, equivalentes al 5% de los depósitos sujetos a encaje en el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano de acuerdo con los aspectos contemplados en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Ver Nota 2.11. Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos del Ecuador No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015, se dispone la reclasificación del 70% de las cuotas de participación que se mantengan invertidos en dicho fondo a la cuenta Inversiones mantenidas hasta su vencimiento del Estado o entidades del sector público.
- (4) Corresponde principalmente a crédito tributario de impuesto a la renta por US\$336,703 de los años 2023, 2024 y 2025; depósitos en garantías para importaciones que el Banco mantiene en J.P. Morgan por US\$134,891 y otras por cobrar pendientes de liquidar por US\$251,980.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

10. PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de provisiones es como sigue:

Descripción	Inversiones	Cartera de crédito	Cuentas por cobrar	Bienes adjudicados	Otros activos	Operaciones contingentes	Total
Enero 1, 2025	184,725	1,530,521	294,784	39,588	148,577	2,375	2,200,570
Provisiones con cargo a los resultados del ejercicio	149,713	280,910	133,802	29,677	1,945	15,800	611,847
Castigos informados y autorizados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador	-	(263,030)	(500)	-	-	-	(263,530)
Reclasificaciones y ajustes	83,774	(380,017)	(758)	-	75,766	44,104	(177,131)
Diciembre 31, 2025	418,212	1,168,384	427,328	69,265	226,288	62,279	2,371,756

Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Banco realiza trimestralmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

Calificación de activos de riesgo y contingentes: Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por el Banco al 31 de diciembre de 2025, presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en los formularios 231-A y 231-B, es como sigue:

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en libros	Operaciones cubiertas con garantías auto liquidables	Saldo sujeto a calificación	... Provisión ...		
					Requerida	Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	60,720,509	6,089,335	54,631,174	546,312	68,487	477,825
	A2	2,110,115	-	2,110,115	42,202	9,139	33,063
	A3	3,269,721	-	3,269,721	98,092	20,148	77,944
Potencial	B1	2,406,789	-	2,406,789	144,407	92	144,315
	B2	549,489	-	549,489	54,949	-	54,949
Deficiente	C1	160,478	-	160,478	32,096	-	32,096
	C2	7,034	-	7,034	2,813	-	2,813
Dudoso recaudo	D	7,723	-	7,723	4,764	-	4,764
Pérdidas	E	476,145	-	476,145	476,145	-	476,145
Total		69,708,003	6,089,335	63,618,668	1,401,780	97,866	1,303,914

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Cuentas por cobrar y otros activos

Tipo de riesgo	Categoría	Saldo contable	Provisión requerida	Provisión constituida
	A1	10,611,184	106,112	106,112
Riesgo normal	A2	-	-	-
	A3	-	-	-
Riesgo potencial	B1	-	-	-
	B2	-	-	-
Deficiente	C1	-	-	-
	C2	-	-	-
Dudoso recaudo	D	-	-	-
Pérdidas	E	-	-	-
Total		10,611,184	106,112	106,112

Inversiones

Clasificación	Valor nominal	Valor en libros
Disponible para la venta entidades del sector privado	2,301,667	2,301,667
Disponible para la venta estado o entidades del sector publico	7,513,051	7,513,051
Mantenidas al vencimiento estado o entidades sector privado	26,957,007	26,957,007
Mantenidas al vencimiento estado o entidades sector publico	4,319,107	4,319,107
De disponibilidad restringida	730,388	730,388
Total	41,821,220	41,821,220

La Administración considera que las provisiones constituidas son suficientes para cubrir eventuales pérdidas que pudieran derivarse de la falta de recuperación de activos, de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por el Banco y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Depósitos a la vista:		
Depósitos monetarios que generen interés		3,933,716
Depósitos monetarios que no generan interés	(1)	8,854,200
Depósitos monetarios de instituciones financieras	(2)	1,080,041
Cheques de emergencia		347,200
Cheques certificados		45,372
Depósitos de ahorro		33,238,729
Otros depósitos		2,719
Depósitos por confirmar		113,173
Depósitos a plazo:	(3)	
De 1 a 30 días		10,497,353
De 31 a 90 días		10,973,529
De 91 a 180 días		14,500,950
De 181 a 360 días		19,594,842
De más de 361 días		2,392,118
Depósitos de garantía		300
Depósitos restringidos		10,476,830
		116,051,072

- (1) Son los que se realizan en cuentas corrientes, son recursos que están a disposición de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de cheques de su cuenta u otros medios como tarjetas de retiro de cajero automático.
- (2) Dada la naturaleza del negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en el Banco Central del Ecuador. El encaje bancario es ese porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.
- (3) Depósitos a plazo son aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días, ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera constituyen

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura pueden instrumentarse en un título valor nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado - De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador Fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a US\$32,000.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija establecida en un rango del 3 por mil al 6.5 por mil anual, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un mínimo de cero y un máximo del 3.5 por mil anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras.

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Intereses por pagar:	(1)	
Depósitos a la vista		5,224
Depósitos a plazo		1,283,626
Obligaciones patronales:		
Beneficios sociales		51,808
Aportes al IESS		42,932
Fondo de reserva		531
Jubilación patronal y desahucio	(2)	229,848
Participación empleados		22,815
Otros		22,116
Retenciones:		
Retenciones fiscales		185,762
Otras retenciones		59,160

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
Contribuciones, impuestos y multas	17,500
Proveedores	21,984
Provisiones para aceptaciones bancaria y contingentes	62,279
Cuentas por pagar varias:	
Cheques girados y no cobrados	15,390
Otras cuentas por pagar	(3) 100,072
	2,121,047

(1) Corresponde a intereses de los depósitos a plazo que se cancelan con el pago del principal.

(2) Al 31 de diciembre esta cuenta está compuesta por provisión de jubilación patronal y desahucio, mediante el estudio actuarial 2025.

Todos aquellos empleados que completaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. El Banco acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de 30 si el trabajador solamente tiene derecho a la jubilación del empleador o 20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro; y como principales premisas el 8.572% como tasa financiera de descuento, 2.30% como tasa de interés actuarial real y el 1.30% como tasa de crecimiento de sueldos.

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. El Banco tiene registrada una provisión sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente basado en el método de crédito unitario proyectado.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	190,087
Provisión del año	39,796
Pagos efectuados	(51,312)
	<u>178,571</u>

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al 31 de diciembre de 2025 la bonificación por desahucio no se provisiona se la cancela cuando se da un finiquito laboral; y no difieren con los registros contables.

El movimiento de la bonificación por desahucio fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	104,351
Provisión del año	31,700
Pagos efectuados	(84,774)
	<u>51,277</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a membresía T.C. Visa International por US\$10,521 y cuenta por pagar varias por US\$89,550 que son liquidadas al siguiente mes.

13. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%, como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Utilidad antes de impuesto a la renta	129,288
(+) Gastos no deducibles	(1) <u>296,664</u>
Base imponible para el impuesto a la renta	425,952
Impuesto a la renta causado (25%)	106,488
(-) Retenciones en la fuente impuesto a la renta	6,097

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
(-) Auto retenciones de Impuesto a la Renta	248,844
Crédito Tributario	148,453

- (1) Los gastos no deducibles corresponden principalmente a gastos por servicios de seguridad sin sustento.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para el año 2025

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre del 2025, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25%.

También, las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que para las últimas que se mantenga o incremente el empleo. Sin embargo, esta tarifa se podrá incrementar en 3 puntos porcentuales, si su participación accionaria directa o indirecta es superior o igual 50% corresponde a socios, accionistas o partícipes residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; o, si sobre estos no se informó sobre su composición accionaria como lo establecen las disposiciones tributarias.

Para aquellas empresas que cumplan con las condiciones para estar dentro del Régimen RIMPE deberán liquidar su impuesto a la renta en función a la tabla progresiva establecida para este grupo en función a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal.

Finalmente, aquellas sociedades que realicen inversiones nuevas y productivas, que cumplan los requisitos previstos en los Art.37.2 y Art.37.3 podrán aplicar una reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta de entre 3 y hasta 5 puntos porcentuales, para estos últimos es necesario que se suscriba un contrato de inversión con el Estado y se diferencie en la contabilidad los ingresos, costos y gastos relacionados con las nuevas inversiones, en caso de no poder diferenciar se podría aplicar el beneficio de manera proporcional en función a la fórmula prevista en la normativa reglamentaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos susceptibles de revisión por parte de la de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2022 al 2025.

Otros Temas - Asuntos Tributarios

- Con fecha 26 de agosto de 2025, la Ley Orgánica de Transparencia Social estableció que los dividendos o utilidades distribuidos por sociedades residentes o establecimientos permanentes en Ecuador estarán sujetos a un impuesto a la renta único, aplicable en el ejercicio fiscal en que se realice la distribución. Dicho impuesto deberá ser retenido por la sociedad que distribuye los dividendos, conforme a tarifas diferenciadas, según lo dispuesto en la normativa vigente. Además, se deberá pagar un impuesto sobre las utilidades acumuladas no distribuidas hasta el 31 de julio de cada ejercicio fiscal, de acuerdo con una tabla específica. Las instituciones del sistema financiero y de seguros no considerarán el monto de utilidades que se encuentren impedidas de distribuir por disposición de la entidad de control correspondiente.
- Mediante el noveno suplemento del Registro Oficial No. 151 del 24 de octubre de 2025, se publicó la Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que estableció que quienes realicen donaciones a favor de la Policía Nacional y/o Fuerzas Armadas, en bienes muebles o inmuebles, equipamiento y suministros para la protección interna y mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana, en función de las necesidades expuestas por las fuerzas del orden, obtendrán una rebaja del impuesto a la renta causado del periodo fiscal equivalente al valor de la donación, con un límite del 30% del impuesto causado, sin derecho a devolución.
- Mediante segundo suplemento del Registro Oficial No. 475 del 11 de enero de 2024, se publicó la “Ley Orgánica de Competitividad Energética” y conforme la tercera disposición transitoria se estableció que durante el periodo de un año la exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) establecida en los numerales 3 y 8 del artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador no será extensiva para la banca que cuente únicamente con capital privado.
- Mediante suplemento del Registro Oficial No. 516 del 12 de marzo de 2024, se publicó la “Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica”, la cual estableció principalmente, las siguientes reformas fiscales:
 - i. Creación de la contribución temporal sobre utilidades de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito que hubieren tenido una utilidad gravada durante el ejercicio fiscal 2023, aplicando una tarifa desde 5% al 25%.
 - ii. Creación de la Contribución Temporal de Seguridad (CTS) a las sociedades residentes del Ecuador y establecimientos permanentes que obtuvieron ingresos gravados durante el 2022 por los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a cancelarse hasta el 31 de marzo del respectivo año.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- iii. Establecimiento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA) del 13%, con la facultad de que el Presidente de la República pueda modificarla hasta el 15% previo dictamen del ente rector de las finanzas públicas. Mediante Decreto Ejecutivo No. 198 se modificó la tarifa del IVA al 15% desde abril del 2024.
- iv. Se fija la tarifa del impuesto a la salida de divisas (ISD) al 5%, la misma que podrá modificarse por sectores o por las variables que considere previo dictamen del ente rector de las finanzas públicas.

Con fecha 26 de agosto de 2025, se aprobó la Ley Orgánica de Transparencia Social en la que se establecieron los siguientes aspectos:

- Los dividendos o utilidades distribuidos por sociedades residentes o establecimientos permanentes en Ecuador estarán sujetos a un impuesto a la renta único del 12%, aplicable en el ejercicio fiscal en que se realice la distribución, el cual debe ser retenido por la sociedad que distribuye los dividendos.

Se aplica tarifas diferenciadas del 10% si el receptor es no residente; 12% si el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador y 14% si en la cadena de propiedad interviene un paraíso fiscal y el beneficiario efectivo reside en Ecuador o si se incumple el deber de informar la cadena societaria.

Si los propietarios de derechos representativos de capital reciben donaciones o préstamos de dinero y también los préstamos no comerciales en favor de partes relacionadas se consideran dividendos anticipados. Por lo tanto, deben estar sujetos a retención de acuerdo con el porcentaje de la tarifa aplicable a las sociedades, calculado sobre el monto total de la operación.

- Las sociedades residentes en Ecuador, así como los establecimientos permanentes de sociedades no residentes, deberán pagar un impuesto sobre las utilidades acumuladas no distribuidas hasta el 31 de julio de cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tratamiento del valor pagado:

- Podrá compensarse con las retenciones al momento de distribuir dividendos, de manera proporcional al dividendo que se distribuya.
- También podrá compensarse con el impuesto a la renta corporativo, cuando las utilidades sean distribuidas o capitalizadas. En este último caso, se debe invertir en activos fijos, intangibles, biológicos, inventarios o generar empleo en al menos un 5% adicional respecto al año base.
- Si existe un saldo no compensado, este podrá ser devuelto en el plazo de tres años, contados desde la fecha del pago.
- Si no se capitaliza o distribuye, el impuesto deberá ser registrado como gasto no deducible.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

TRAMO	DESDE	HASTA	TARIFA
1		\$ 100,000.00	0,00%
2	\$ 100,000.01	\$ 1,000,000.00	0.75%
3	\$ 1,000,000.01	\$ 10,000,000.00	1.25%
4	\$ 10,000,000.01	\$ 100,000,000.00	1.75%
5	\$ 100,000,000.01	\$ 500,000,000.00	2.25%
6	\$ 500,000,000.01	En adelante	2.50%

Este impuesto no aplicó para el Banco ya que los resultados acumulados presentados en los estados financieros son menores a US\$100,000, tramo al cual le corresponde aplicar la tarifa del 0%.

14. OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2025, incluyen US\$2,000,000 contabilizados como aportes para futuras capitalizaciones originados por los accionistas del Banco y por requerimiento del Organismo de Control, según se detalla a continuación.

Mediante Oficio Nro. SB-DRCP2-2024-0405-O del 19 de noviembre de 2024, emitido por el Ente de Control se notifica que el Banco debe presentar un plan de acción con cronograma y expectativas que incluyan aportes de capital, compromisos, obligaciones y plazos para llevar a cabo las actividades previstas, a fin de cubrir la deficiencia de provisiones. La Administración del Banco propuso a los accionistas mayoritarios iniciar un “Plan de capitalización”, quienes, en pleno conocimiento de la situación crítica de la cartera y de las exigencias del Ente de Control han acordado que el Banco incremente su capital en un monto total de US\$6,000,000 en las siguientes fechas: en diciembre de 2024 US\$2,000,000, en abril de 2025 US\$2,000,000 y en octubre de 2025 US\$2,000,000.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha instrumentado el incremento del capital acciones por un monto total de US\$6,000,000 aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos del Ecuador según lo indicado en el párrafo anterior. Consecuentemente, al cierre del ejercicio 2025 se mantenía pendiente de instrumentar la capitalización por un monto de US\$2,000,000, lo cual constituye un cumplimiento parcial a lo dispuesto por el Ente de Control. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, el proceso de legalización y los trámites correspondientes para la capitalización de los US\$2,000,000 pendientes, se encuentra en curso.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

15. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

	Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 360 días	Total
Activo						
Fondos disponibles	14,053,520	-	-	-	-	14,053,520
Inversiones financieras:						
Disponibles para la venta del sector privado	1,000,000	1,162,785	138,882	-	-	2,301,667
Disponibles para la venta del sector público	1,100,000	350,000	250,000	-	5,813,051	7,513,051
Mantenidos hasta el vencimiento del sector privado	10,700,000	2,301,227	855,144	7,700,593	5,400,042	26,957,006
Mantenidos hasta el vencimiento del sector público	-	-	4,319,107	-	-	4,319,107
Disponibilidad restringida del sector privado	-	-	-	62,005	-	62,005
Disponibilidad restringida del público	-	-	668,384	-	-	668,384
Cartera de créditos:						
Productivo	1,372,762	1,574,514	2,469,229	4,168,933	22,372,859	31,958,297
Consumo	3,265,412	1,335,777	1,756,918	2,952,003	12,057,897	21,368,007
Microcrédito	400,737	635,792	926,892	1,381,626	3,495,430	6,840,477
	31,892,431	7,360,095	11,384,556	16,265,160	49,139,279	116,041,521
Pasivos						
Depósito a la vista	47,615,150	-	-	-	-	47,615,150
Depósito a plazo	10,497,353	10,973,529	14,200,950	19,594,842	2,392,118	57,658,792
Depósitos restringidos	10,476,830	-	-	-	-	10,476,830
Obligaciones inmediatas	3,310	-	-	-	-	3,310
Intereses por pagar	1,288,850	-	-	-	-	1,288,850
	69,881,493	10,973,529	14,200,950	19,594,842	2,392,118	117,042,932
	(37,986,062)	(3,613,434)	(2,816,394)	(3,329,682)	46,747,161	(1,001,411)

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

16. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

- **Capital social**

El capital suscrito y pagado está constituido por aportes y reinversiones por las utilidades por el valor de US\$15,763,100.

- **Patrimonio técnico**

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 1, sección I “Entidades sujetas a requerimientos de patrimonio técnico”, capítulo IX, título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria señala que: “Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades financieras públicas y privadas, las compañías de arrendamiento mercantil, las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y las subsidiarias o afiliadas del exterior de las entidades financieras del Ecuador, sobre la base de los estados financieros, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo”. El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario sea mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primarios o secundarios, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 1, sección I, capítulo IX, Título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, tal como se demuestra a continuación:

		Saldos al 31-12-2025
Patrimonio técnico primario		18,762,982
Patrimonio técnico secundario	(a)	1,100,434
Porcentaje		5.86%
Activos totales y contingentes		5,961,165
Patrimonio técnico constituido	(b)	19,863,416
Porcentaje		30.01%
Patrimonio técnico constituido		19,863,416
Activos ponderados por riesgo	(c)	108,442,271
Porcentaje		18,32%

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (a) El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio primario.
- (b) El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluidos los contingentes.
- (c) El Banco Comercial de Manabí S.A. debe mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

- **Liquidez**

De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Banco mantiene los siguientes indicadores de liquidez que corresponde al promedio de la semana del cierre de diciembre 2025:

<u>Indicadores de liquidez estructural</u>	<u>Porcentaje al 31/12/2025</u>
Liquidez de primera línea	26.04%
Liquidez de segunda línea	31.26%
Volatilidad depósitos - liquidez primera línea	6.77%
Volatilidad depósitos - liquidez segunda línea	8.46%
Indicador de liquidez mínimo	15.54%

- **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de la República del Ecuador, los Bancos deben transferir al final de cada ejercicio económico, por lo menos el 10% de sus utilidades a un fondo de reserva hasta que ese fondo sea igual al 50% del capital pagado. De esta reserva no pueden pagarse dividendos.

- **Superávit por valuación**

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación de los bienes inmuebles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. JB-2001-364 emitida el 30 de agosto de 2001, por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y a los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta según la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

El saldo de esta cuenta será transferido directamente a resultados acumulados, ganancias o pérdidas, según sea el caso, cuando éste sea realizado con el retiro o disposición del activo.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- **Resultados acumulados**

Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales pueden ser capitalizados previa instrucción del Ente de Control o pagados a los accionistas.

17. ASUNTOS REGULATORIOS

El Banco está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera relativa principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, calificación de activo de riesgo, índice mínimo de liquidez, entre otros.

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que el Banco mantenga, en todo momento, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además, el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, como está definido en las regulaciones, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primario (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por el Banco según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre del 2025.

	Diciembre 31, 2025
Patrimonio técnico primario	18,762,982
Patrimonio técnico secundario	1,100,434
Patrimonio técnico constituido	19,863,416
Patrimonio técnico requerido (9% de activos ponderados por riesgo)	9,759,804
Excedente	10,103,612
Total, activos y contingentes ponderados por riesgo	108,442,271
Porcentaje de patrimonio técnico constituido	18,32%

18. CUENTAS CONTINGENTES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Créditos aprobados y no desembolsados	(1) 4,096,796
Fianzas y garantías	(2) 397,921
Avales	(2) 5,830,000
	10,324,717

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Los créditos aprobados no desembolsados corresponden principalmente a los saldos no utilizados de los cupos máximos de crédito rotativo y diferido que el Banco otorga a los tarjetahabientes. Estos cupos están sujetos a cláusulas de terminación por incumplimiento de pago; por consiguiente, el total de los montos comprometidos no necesariamente representan desembolsos futuros de efectivo.
- (2) Los avales, fianzas y garantías son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes.

19. CUENTAS DE ORDEN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Valores y bienes propios en poder de terceros:	
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía:	66,199
Activos castigados	48,462
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	13,303,428
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	9,586,344
Otras cuentas de orden deudoras	13,849,097
Valores y bienes recibidos de terceros:	
Valores fiduciarios en garantía	13,126,991
Bienes inmuebles en garantía	114,817,012
En custodia	71,975,473
Cartera de crédito productivo en administración	8,745,700
Cartera de crédito de consumo en administración	3,327,541
Cartera de crédito para la microempresa en administración	3,433,332
Operaciones pasivas con empresas vinculadas	208,635
Depósitos de entidades del sector público	9,872
Origen de capital	15,763,100
Provisiones constituidas	474,648
Total	268,735,834

El Banco utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros del Banco.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

20. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Intereses y descuentos de cartera de crédito	(1)	8,134,418
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	(2)	2,027,182
Intereses depósitos		168,504
Otros intereses		40,278
		<u>10,370,382</u>

- (1) Registra intereses corrientes y los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por el Banco, provenientes de las operaciones de créditos concedidos, a continuación, un detalle:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Cartera de crédito productivo	2,520,539
Cartera de crédito consumo	3,113,970
Cartera de crédito microcrédito	1,349,896
Cartera de crédito refinanciada	95,706
Cartera de crédito reestructurada	9,687
De mora	<u>1,044,620</u>
	<u>8,134,418</u>

- (2) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que el Banco mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

21. INGRESOS POR SERVICIOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Manejo y cobranzas		1,219,553
Servicios financieros con cargo máximo	(1)	688,239
Servicios financieros con cargo diferenciado	(2)	141,016
		<u>2,048,808</u>

(1) Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo máximo autorizados por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria y determinados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(2) Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo diferenciado autorizados por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, agrupados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

22. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Recuperaciones de activos financieros	(1)	343,383
Utilidad en venta de bienes		1,343
		<u>344,726</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025, constituye la recuperación de activos relacionados a tarjeta de crédito y reverso de provisiones de cartera.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

23. INTERESES CAUSADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Obligaciones con el público	(1)	4,802,000

- (1) El Banco registra los intereses causados por los depósitos de ahorros y a plazo recibidos del público. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Depósitos a plazo	4,253,458
Depósitos de ahorros	542,901
Depósitos monetarios	5,641
	4,802,000

24. GASTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Gastos de personal	(1)	3,573,010
Otros gastos	(2)	939,857
Servicios varios	(3)	826,554
Impuestos, contribuciones y multas	(4)	756,843
Depreciaciones (Nota 8)		414,066
Amortizaciones		367,704
Honorarios		292,122
		7,170,156

- (1) Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Remuneraciones mensuales	1,743,110
Servicios prestados	576,189
Aportes al IESS	415,430
Beneficios sociales	290,985
Fondo de reserva IESS	119,410
Gasto pensiones y jubilaciones	80,488
Indemnización	31,700
Impuesto a la renta del personal	58,762
Otros (a)	256,936
	<u>3,573,010</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2025, incluye principalmente el refrigerio por alimentación por US\$97,037; viáticos por US\$72,289; movilización por US\$39,614; indemnizaciones de años de servicio por US\$31,700 y otros por US\$47,996.

(2) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Programa de computación	325,209
Mantenimientos y reparaciones	209,151
Banred	130,164
Útiles y suministros	94,025
Telecomunicaciones	86,808
Suscripciones	68,788
Varios	25,712
	<u>939,857</u>

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

(3) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Servicios de guardianía	239,071
Publicidad y propaganda	234,981
Servicios básicos	154,652
Movilización, fletes y embalajes	42,657
Arrendamientos	9,642
Otros servicios	145,551
	826,554

(4) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Impuestos fiscales	478,763
Aportes al COSEDE	122,927
Impuestos municipales	98,700
Impuestos y aportes para otros organismos	28,309
Aportes a la Superintendencia de Bancos del Ecuador	19,521
Multas y otras sanciones	8,623
	756,843

25. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo con la confirmación emitida por los asesores legales del Banco, no existen asuntos legales que puedan afectar de manera material la posición financiera ni los resultados de las operaciones del Banco.

A continuación, se describen los principales compromisos y responsabilidades que a la fecha de los estados financieros mantiene el Banco:

Contrato con Banred S.A.

Con fecha 11 de enero del 2016, el Banco mantiene un contrato que habilita la prestación de servicios de red de cajeros automáticos en modalidad Front-End. La Superintendencia de Bancos del Ecuador autorizó al Banco para realizar las citadas operaciones. La renovación del contrato es automática.

Contrato con Ebtel Cía. Ltda.

Con fecha 1 de noviembre del 2024, el Banco mantiene un contrato de prestación de servicios correctivo y preventivo de líneas de autobanco VATS DIEBOLD. La renovación del contrato es automática.

26. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco reconoce que su accionar se desarrolla en un ámbito de riesgos y para gestionarlo no solamente incluye aquellos temas que suceden dentro de la organización sino también aquellos factores exógenos que podrían impactar el desarrollo normal de sus operaciones.

El Directorio es responsable de decidir sobre la adopción de determinados riesgos y definir entre otros aspectos, la estrategia de negocio tomando en consideración los riesgos que esta conlleve especialmente en lo referente a riesgos de liquidez, crédito, mercado, operativo, legal, ambiental y social; para lo cual deberá establecer su marco de gestión integral de riesgos que contenga las políticas, metodologías, procesos y procedimientos destinados a la gestión de riesgos.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son diseñadas para identificar, medir, controlar y monitorear los mencionados riesgos, con el propósito de establecer límites y controles apropiados.

El área de Riesgos Integrales es la encargada de monitorear el nivel de exposición de cada uno de los riesgos identificados y proponer estrategias de mitigación para que el nivel de riesgo se encuentre dentro del apetito de riesgo definido por la Institución.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgo, y de revisar el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que el Banco enfrenta; los resultados de tales revisiones son informados al Comité de Auditoría.

Riesgo Financiero - Las actividades del Banco están expuestas a una variedad de riesgos financieros que son administrados a través de procesos formales, que permiten la identificación, medición, control y monitoreo de estos. El objetivo del Banco es lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, minimizando los efectos adversos potenciales sobre la condición financiera del Banco.

La administración del riesgo está controlada por el Comité de Administración Integral de Riesgos y Directorio, y operativamente por la Unidad de Administración de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son diseñadas para identificar y analizar los mencionados riesgos, con el propósito de establecer límites y controles apropiados, así como para monitorear los riesgos y verificar el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. Con el propósito de recoger los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas, regularmente se revisan las políticas y sistemas de administración de riesgos para asegurar que éstos estén debidamente actualizados y cumpliendo su función.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Organización de la Función de Riesgos - La Administración cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficiencia, objetividad e independencia precisas para supervisar el desarrollo de la estrategia general del Banco. El Comité de Administración Integral de Riesgos - CAIR efectúa las siguientes funciones:

1. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y metodologías que permitan una eficiente administración integral de riesgos y de cada uno de los riesgos; así como las propuestas o reformas correspondientes.
2. Aprobar los manuales de procedimientos y metodologías de administración integral de riesgos, cuando exista delegación del Directorio.
3. Asegurarse de la implementación y cumplimiento de estrategias, políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgos y de cada uno de los riesgos, e informar al Directorio al menos en forma mensual.
4. Informarse y tomar acciones correctivas respecto de la efectividad, aplicación y conocimiento por parte del personal de la entidad de las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y metodologías fijados para cada uno de los riesgos.
5. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo.
6. Poner en conocimiento del Directorio los cambios repentinos en el entorno económico que genere un aumento en la exposición a alguno de los riesgos, o por cualquier asunto que a criterio del Comité de Administración Integral de Riesgos sea necesario tratar en dicho cuerpo colegiado.
7. Evaluar y proponer los cambios en las exposiciones de los riesgos asumidos y las posiciones sensibles, cuando sea aplicable, en términos de afectación al patrimonio técnico y con relación a los límites establecidos para cada riesgo.
8. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio los sistemas de indicadores de alerta temprana de cada uno de los riesgos propuestos por la Unidad de Administración de Riesgos.
9. Aprobar cuando sea pertinente, los excesos temporales de los límites de exposición, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos e informar inmediatamente al Directorio.
10. Evaluar los sistemas de información gerencial, conocer los reportes de posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de límites fijados, y adoptar las acciones correctivas según corresponda.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

11. Informar al Directorio, al menos en forma mensual, sobre la evolución de los niveles de exposición de cada uno de los riesgos identificados, de ser el caso informar con una periodicidad menor sobre los cambios sustanciales que se produzcan y su evolución en el tiempo.
12. Analizar, aprobar y asegurar la implementación de los planes de contingencia presentados por la Unidad de Administración de Riesgos para cada uno de los riesgos asumidos, considerando distintos escenarios, y evaluar su efectividad y rapidez de respuesta, incluyendo los instrumentos que la entidad utilizará como cobertura.
13. Las demás que determine el Directorio o que sean dispuestas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Riesgo crediticio - El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados, lo que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco consisten primordialmente en fondos disponibles, portafolio de inversiones, cartera de créditos y contingentes. Los fondos disponibles están colocados mayormente en caja, bancos locales, extranjeros y banco central; el portafolio tiene un enfoque en liquidez y calidad con inversiones locales, así como organismos multilaterales y otros emisores externos.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio, a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites tanto para las inversiones, así como también para el valor de riesgo aceptado, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando la concentración por sector económico, grupo o región.

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

1. Proponer, monitorear y evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
2. Modelar las exposiciones de riesgo y los parámetros de cobertura a dichas exposiciones.
3. Monitorear y controlar los límites de riesgo.
4. Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un proceso de aprobación de créditos plenamente controlado desde la solicitud de crédito de los clientes hasta la fase de recuperación de los créditos otorgados.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las operaciones crediticias son evaluadas tomando en cuenta el segmento al cual pertenece el cliente, desarrollando metodologías de evaluación específicas para el segmento de empresas y el de personas. Las metodologías han sido sometidas a pruebas y mejoras a lo largo de todo el año.

Riesgo de mercado - Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero y como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés y moneda, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercado generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, prima de riesgo de crédito, las tasas de cambio de moneda extranjera.

Por su estructura de balance y políticas, únicamente las pérdidas por cambios en el precio de las inversiones y pérdidas por cambios en tasa son relevantes como factor de riesgo de mercado para la institución. El riesgo de mercado en el portafolio de inversiones se presenta ante la posible pérdida potencial del valor de un instrumento dentro del portafolio. A fin de mitigar este riesgo, el Banco prioriza la liquidez de los instrumentos y la calidad de las contrapartes en las inversiones que realiza y los plazos de colocación con el fin de poder acceder a recursos líquidos rápidamente.

Riesgo de tasa de Interés - Es la posibilidad de que las instituciones del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes.

A fin de mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

- Medición de Brechas de Sensibilidad - Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas.
- Sensibilidad de Margen Financiero - La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones del activo y del pasivo considerando únicamente aquellas operaciones sensibles a tasa que vencen o se deprecian dentro de un año.
- Sensibilidad de Margen Patrimonial - Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés $\pm 1\%$ sobre el valor presente del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones modificadas del activo y pasivo sensibles a tasa, ponderada por valores presentes respectivos. Este indicador se expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico.
- VAR WAM del Portafolio - Es el indicador se define como la pérdida máxima esperada de un portafolio con un nivel de confianza dado, conforme se usa en las mejores prácticas de administración de portafolios.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Análisis de estrés y backtesting con el fin de que las metodologías utilizadas para la construcción de límites e indicadores tengan validez frente a diversos escenarios propios sistemáticos de variación de tasas y escenarios de estrés bajo parámetros de mejores prácticas.

Riesgo de tipo de cambio - Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución controlada por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga la institución, en cada una de las monedas con las que opera. El Banco tiene definido los límites y controles para el monitoreo de posiciones en moneda extranjera, el Banco no toma posiciones propias en divisas.

Riesgo operativo - Como parte de la administración del riesgo operativo se mantiene una metodología de riesgo cualitativa y cuantitativa para determinar el nivel de riesgo y las pérdidas estimadas a este tipo de riesgo. La gestión de Riesgo Operativo es un proceso continuo y permanente, por ello se desarrolla una cultura de riesgo orientada a minimizar los riesgos y mantenerlos dentro de los límites de tolerancia definidos.

Ex ante: En esta etapa se identifican y analizan las amenazas por cada factor de riesgo operativo, a través de la autoevaluación manejando: cuestionarios de diagnóstico macro de procesos, talleres de identificación de riesgos en procesos ponderados con riesgo alto y medio en la evaluación anterior e informes de Auditoría Interna. Así también, desarrollo de metodologías para la administración de fallas o insuficiencias de orden legal y de servicios provistos por terceros.

Ex post: En esta fase sirve para identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo operativo en base a los eventos ocurridos en el pasado, a través del uso del sistema de registro de eventos de riesgo operativo clasificada por la línea de negocio, proceso y tipo de evento, herramienta que permite alimentar la base de datos para cuantificar estadísticamente la pérdida esperada.

En esta metodología se prioriza la evaluación de procesos críticos considerando principios de un buen gobierno corporativo, optimizando el sistema de reportes de indicadores al Directorio, Comité de Continuidad del Negocio y/o Comité de Administración Integral de Riesgos.

Parte integrante del Riesgo Operativo es la gestión de la Continuidad del Negocio, la cual está enfocada a minimizar el impacto de los eventos que provoquen interrupción del negocio y a restaurar la operatividad en el menor tiempo posible, esta gestión se basa en cuatro ejes fundamentales: Planes de Contingencia / Continuidad para cada proceso crítico, un sitio operativo de contingencia, un sitio tecnológico de contingencia y una Comisión de Continuidad del Negocio cuyo objetivo fundamental es la toma oportuna de decisiones y planificación en circunstancias de contingencia real y potencial.

Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Banco de honrar compromisos adquiridos frente a potenciales brechas entre activos y pasivos. Entre los tipos de dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un retiro inesperado de fondos aportados por clientes, el deterioro de la calidad

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente, en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Banco considera indicadores internos (propios del banco y los definidos por el grupo PFC y regulatorios).

Respecto a índices, se monitorean principalmente dos: liquidez estructural (en que se compara la ratio de activos/obligaciones, ambos a corto plazo vs. la volatilidad de las fuentes de fondeo) y reservas mínimas y coeficiente de liquidez doméstica supervisados por el Banco Central del Ecuador - BCE. En cuanto a índices internos se monitorea indicadores de cobertura prudencial que considera un escenario de estrés sistemático y días de cobertura PFC, que hace relación al número de días mínimos que la Institución puede resistir salidas continuas de recursos.

Igualmente, el área de Riesgos hace un seguimiento de la metodología de brechas de liquidez a fin de monitorear la ausencia de liquidez en riesgo a altos niveles de confianza. El Banco evalúa escenarios de stress y mantiene planes de contingencia ligados a diferentes indicadores de liquidez y al análisis de brechas.

Gestión de Riesgos de Tesorería - La Tesorería del Banco lleva a cabo tres funciones principales: la administración de los recursos excedentarios, la gestión de clientes institucionales y el negocio de divisas para atender necesidades de los clientes.

En la administración de los recursos excedentarios, la tesorería coloca los mencionados valores en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidades acordes al riesgo asumido. Las prioridades están dadas justamente en ese orden.

Uno de los principales objetivos de la Tesorería es mantener el balance del Banco con adecuados niveles de liquidez. Estos niveles de liquidez se pueden evidenciar a través de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez Estructural: Los índices de liquidez requeridos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador son calculados en función a la volatilidad de las fuentes de fondeos y al nivel de concentración de los cien mayores depositantes del Banco en un rango de 30 días. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple con los requerimientos de liquidez estructural de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Los indicadores de liquidez del Banco correspondientes al promedio de la semana que terminó el 31 de diciembre de 2025 son como sigue:

	Volatilidad (1) %	Constituido (2) %
Liquidez de Primera Línea	6.85%	25.57%
Liquidez de Segunda Línea	8.56%	31.22%

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Los índices de liquidez son calculados con base en las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (2) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos a la vista, obligaciones con el público a plazo con vencimientos hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea.

Reservas Mínimas de Liquidez - La Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador - BCE establece que las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador - BCE establezca su requerimiento.

Coeficiente de Liquidez Doméstica - Según Regulación No. 032-2012 del Banco Central del Ecuador - BCE, las instituciones financieras deberán mantener un Coeficiente de Liquidez Doméstica de por lo menos 60% de su liquidez total.

La calidad de los activos se valida a través de los procesos de calificación de las contrapartes y emisores de los instrumentos que transa la Tesorería; este proceso contempla un análisis exhaustivo del riesgo de crédito realizado por la Unidad de Crédito y Cobranzas a las propuestas realizadas por la Tesorería.

El Banco mantiene un adecuado control sobre la exposición de riesgos de los recursos administrados por la Tesorería, entre estos controles se pueden destacar los siguientes:

- Exposición máxima por contraparte (Relación máxima entre la exposición en una contraparte y los recursos totales administrados por la tesorería).
- Exposición máxima por tipo de instrumento, es decir la relación máxima entre la exposición en un tipo de instrumento y los recursos totales administrados por tesorería.
- Plazo promedio ponderado de los activos administrados por la Tesorería.
- El departamento de Tesorería del Banco es el responsable de adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, los títulos valores previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes. El Departamento de Riesgos Integrales es responsable de administrar el riesgo de liquidez a través del análisis de descalce de plazos, exposición máxima por contraparte, volatilidad y concentración.

Tanto para la administración del riesgo de liquidez y el manejo del portafolio, el Banco ha establecido políticas y procedimientos acordes a su filosofía conservadora y sus estrategias para mantener una alta posición en recursos líquidos e inversiones.

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 13, 2026), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido enviados y validados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con fecha 13 de marzo del 2026 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia General del Banco, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.
